



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA
NIVEL DE CONOCIMIENTO SOBRE EL CÓDIGO DE
ÉTICA Y DEONTOLOGÍA DEL COLEGIO
ODONTOLÓGICO DEL PERÚ EN LOS CIRUJANOS
DENTISTAS DEL DISTRITO DE CHIMBOTE,
PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE
ÁNCASH, AÑO 2023
TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CIRUJANO DENTISTA**

AUTOR

CHACON PIZAN, LINDA LESLY

ORCID: 0000-0002-1237-4777

ASESOR

HONORES SOLANO, TAMMY MARGARITA

ORCID: 0000-0003-0723-3491

CHIMBOTE – PERÚ

2023

2. Equipo de trabajo

AUTOR

Chacón Pizán, Linda Lesly

ORCID: 0000-0002-1237-4777

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Estudiante de Pregrado,
Chimbote, Perú

ASESOR

Honores Solano, Tammy Margarita

ORCID: 0000-0003-0723-3491

Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Facultad de Ciencias de
la Salud, Escuela Profesional de Odontología, Trujillo, Perú

JURADO

De La Cruz Bravo, Juver Jesús

ORCID ID: 0000-0002-9237-918X

Chafloque Coronel, César Augusto

ORCID ID: 0000-0001-5996-1621

Loyola Echeverria, Marco Antonio

ORCID ID: 0000-0002-5873-132X

3. Hoja de firma del jurado y asesor

Mgtr. DE LA CRUZ BRAVO, JUVER JESÚS

PRESIDENTE

Mgtr. CHAFLOQUE CORONEL, CÉSAR AUGUSTO

MIEMBRO

Mgtr. LOYOLA ECHEVERRIA, MARCO ANTONIO

MIEMBRO

Mgtr. HONORES SOLANO, TAMMY MARGARITA

ASESORA

4. Hoja de agradecimiento

Agradecimiento

Primero, doy gracias a Dios, por permitirme tener tan buena experiencia dentro de la universidad, gracias a cada maestro que hizo parte de este proceso integral de formación.

Gracias a mis padres y hermanos por ser los promotores de mis sueños.

Gracias a mi esposo e hijos por su apoyo constante, por siempre desear y anhelar lo mejor en mi vida profesional, no ha sido sencillo el camino hasta ahora, pero gracias a su aporte, a su amor y a su inmensa bondad.

Dedicatoria

Con todo mi amor y cariño a mi esposo Fernando Tapia, por su sacrificio y esfuerzo por creer en mi capacidad, porque siempre has estado para brindarme tu comprensión. A mi menor hijo Joaquín y mi angelito ellos son la fuente de mi motivación e inspiración para poder superarme cada día más y así poder luchar, para que la vida nos depare un futuro mejor.

A mis padres Humberto y Angelica, a mis hermanos Raúl y Dany quienes con sus palabras de aliento no me dejaban decaer para que siguiera adelante y siempre sea perseverante y cumpla mis ideales.

A mis compañeros y amigos quienes sin esperar nada a cambio compartieron sus conocimientos alegrías y a todas aquellas personas que durante estos años estuvieron apoyándome y lograron que este sueño se haga realidad.

Gracias a todos

5. Índice de contenido

1. Carátula.....	i
2. Equipo de trabajo.....	ii
3. Hoja de firma de jurado y asesor	iii
4. Agradecimiento y dedicatoria.....	iv
5. Índice de contenido.....	iv
6. Índice de tablas y graficos	vi
7. Resumen y abstract.....	vii
I. Introducción	1
II. Revisión de la literatura	4
2.1. Antecedentes.....	4
2.2. Bases teóricas	11
III. Hipótesis	22
IV. Metodología	23
4.1 Diseño de la investigación.....	23
4.2 Población y muestra.....	24
4.3 Definición y operacionalización de variables e indicadores	27
4.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	28
4.5 Plan de análisis	29
4.6 Matriz de consistencia	30
4.7 Principios éticos.....	31
V. Resultados.....	33
5.1. Resultados:.....	33
5.2. Análisis de resultados	37
VI. Conclusiones	40
VII. Recomendaciones	41
Referencias bibliográficas:	42
Anexos	47

6. Índice de tablas y gráficos

Índice de tablas

Tabla 1: Nivel de conocimiento sobre el Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú en los cirujanos dentistas del distrito de Chimbote, provincia del Santa, departamento de Áncash, año 2023.....33

Tabla 2: Nivel de conocimiento sobre el Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú en los cirujanos dentistas del distrito de Chimbote, provincia del Santa, departamento de Áncash, año 2023, según género.....34

Tabla 3: Nivel de conocimiento sobre al Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú en los cirujanos dentistas del distrito de Chimbote, provincia del Santa, departamento de Áncash, año 2023, según tiempo de egreso.....35

Tabla 4: Nivel de conocimiento sobre al Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú en los cirujanos dentistas del distrito de Chimbote, provincia del Santa, departamento de Áncash, año 2023, según tipo de universidad de egreso...36

Índice de gráficos

Gráfico 1: Nivel de conocimiento sobre el Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú en los cirujanos dentistas del distrito de Chimbote, provincia del Santa, departamento de Áncash, año 2023.....33

Gráfico 2: Nivel de conocimiento sobre el Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú en los cirujanos dentistas del distrito de Chimbote, provincia del Santa, departamento de Áncash, año 2023, según género.....34

Gráfico 3: Nivel de conocimiento sobre al Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú en los cirujanos dentistas del distrito de Chimbote, provincia del Santa, departamento de Áncash, año 2023, según tiempo de egreso.....35

Gráfico 4: Nivel de conocimiento sobre al Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú en los cirujanos dentistas del distrito de Chimbote, provincia del Santa, departamento de Áncash, año 2023, según tipo de universidad de egreso...36

7. Resumen y abstract

Resumen

Objetivo: Determinar el nivel de conocimiento sobre el Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú en los cirujanos dentistas del distrito de Chimbote, provincia del Santa, departamento de Áncash, año 2023. **Metodología:** De tipo cuantitativa, observacional, transversal, prospectivo y descriptivo; nivel descriptivo y diseño no experimental. La población estuvo conformada por 397 cirujanos dentistas y la muestra estuvo conformada por 196 cirujanos dentistas, como técnica se empleó la encuesta y como instrumento se utilizó un cuestionario de 20 preguntas. **Resultados:** El nivel de conocimiento sobre el Código de Ética fue regular en un 55,6% (109), seguido del 35,2% (69) que presentaron conocimiento malo y solo el 9,2% (18) presentaron nivel bueno. Según género, el 29,1% (57) fueron del género masculino y presentaron nivel de conocimiento regular, según tiempo de egreso, el 34,2% (67) fueron cirujanos dentistas que egresaron más de 10 años y presentaron nivel de conocimiento regular y según universidad de egreso, el 43,9% (86) fueron cirujanos dentistas que egresaron de una universidad privada y presentaron nivel de conocimiento regular. **Conclusión:** El nivel de conocimiento sobre el Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú en los cirujanos dentistas del distrito de Chimbote, provincia del Santa, departamento de Áncash, año 2023, fue regular.

Palabras clave: Cirujanos dentistas, conocimiento, ética odontológica.

Abstract

Objective: To determine the level of knowledge about the code of ethics and deontology of the Dental College of Peru in dental surgeons of the district of Chimbote, province of Santa, department of Ancash, year 2023. **Methodology:** Quantitative, observational, cross-sectional, prospective and descriptive; descriptive level and non-experimental design. The population was made up of 397 dental surgeons and the sample was made up of 196 dental surgeons, the survey was used as a technique and a 20-question questionnaire was used as an instrument. **Results:** The level of knowledge about the Code of Ethics was regular in 55.6% (109), followed by 35.2% (69) who presented bad knowledge and only 9.2% (18) presented a good level. According to gender, 29.1% (57) were male and presented a regular level of knowledge, according to time of discharge, 34.2% (67) were dental surgeons who graduated more than 10 years and presented a regular level of knowledge and according to the university of graduation, 43.9% (86) were dental surgeons who graduated from a private university and presented a regular level of knowledge. **Conclusion:** The level of knowledge about the code of ethics and deontology of the Dental College of Peru in the dental surgeons of the district of Chimbote, province of Santa, department of Ancash, year 2023, was regular.

Keywords: Dental ethics, dental surgeons, knowledge.

I. Introducción

El lema final o el objetivo supremo de cualquier profesión es brindar servicios estándar y de calidad a las personas; rigiéndose por el conjunto de normas y principios éticos para lograr estos fines. La ética es una creencia que determina el comportamiento de las personas y reside en el ámbito de los valores humanos, la moral, la cultura individual, las creencias interpersonales y la fe.¹

Cuando hablamos de ética profesional, nos permitimos comprender que, es el derecho a principios que puedan regular el ejercer profesional de una persona para con su paciente, pero, también es imprescindible reconocer la palabra deontología, la cual, permite identificar a los profesionales sobre sus derechos y sus deberes. El actuar del cirujano dentista, muchas veces no va de la mano del Código de Ética que nuestro colegio profesa, puede ser por desconocimiento o por caer en el mismo error del actuar mal.^{2,3}

La actividad profesional del odontólogo le permite enfrentarse constantemente a conflictos de valores, y la decisión final es una elección ética, porque tiene un impacto significativo en el bienestar del paciente. En este contexto, la ética, es "moral reflejada", un reflejo filosófico que permite al revelar y subordinar el bien y el mal.⁴

La odontología es una de las profesiones médicas que tienen una obligación con la sociedad de adherirse a altos estándares éticos y de conducta. El Código de Ética enseña a todos los profesionales de la salud a poner a sus pacientes en primer lugar, involucrar al paciente en las decisiones de tratamiento, considerar las expectativas del paciente durante la planificación del tratamiento, respetar su decisión con

respecto al tratamiento y mantener la confidencialidad del paciente. Sin una base ética sólida, uno no puede ser un verdadero profesional.⁵

A nivel internacional, Kettler N, Frenzel N, Micheelis W, Klingenberger D, Jordan A.⁶ (Alemania, 2017) realizaron un estudio donde concluyen que, se está formando estudiantes con un perfil profesional decadente, sin conocimiento de sus derechos y deberes como futuros profesionales. A nivel de Latinoamérica, en Ecuador, Morales G, Ramadán R, Alvear S, Sánchez G.⁷ (Ecuador, 2021) determinaron que el 77,8% de cirujanos dentistas presentaron adecuado nivel de conocimiento sobre el Código de Ética, con mayor proporción en el sexo femenino y en profesionales con más de 10 años de egreso.

A nivel nacional, en Trujillo, Bacilio V,⁸ realizó un estudio, donde evidenció que, los cirujanos dentistas presentaron nivel de conocimiento “regular” sobre el Código de Ética del Perú, tanto en hombres como mujeres. Mientras tanto, un estudio realizado en Cajamarca por Vásquez C,⁹ obtuvo que en el 71 % de cirujanos dentistas presentan un nivel de conocimiento “regular” sobre la normativa peruana que regula la profesión.

Ante lo mencionado, se planteó como enunciado del problema: ¿Cuál es el nivel de conocimiento sobre el Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú en los cirujanos dentistas del distrito de Chimbote, provincia del Santa, departamento de Áncash, año 2023? Presentando como objetivo general: Determinar el nivel de conocimiento sobre el Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú en los cirujanos dentistas del distrito de Chimbote, provincia del Santa, departamento de Áncash, año 2023 y como objetivos

específicos, determinar el nivel de conocimiento, según género, según tiempo de egreso y según tipo de universidad de egreso.

La investigación se justifica, presentando aporte teórico, ya que no existen estudios donde apliquen la medición de los valores éticos que se ejecutan en la población de cirujanos dentistas de la ciudad de Chimbote. Además, presenta una importancia social ya que, los datos serán expuestos para contribuir a tomar medidas de resolución en el colegio odontológico, para un mayor conocimiento de sus agremiados, respecto al Código de Ética y que conozcan sus derechos y al reglamento que deben regirse.

La investigación empleó una metodología de tipo cuantitativa, observacional, transversal, prospectivo y descriptivo; nivel descriptivo y diseño no experimental; como técnica se empleó la encuesta y como instrumento se utilizó un cuestionario de 20 preguntas.

Los resultados evidenciaron que el nivel de conocimiento sobre el Código de Ética fue regular en un 55,6%. El 29,1% fueron del género masculino y presentaron conocimiento regular. El 34,2% fueron cirujanos dentistas que egresaron más de 10 años y presentaron conocimiento regular y el 43,9% fueron cirujanos dentistas que egresaron de una universidad privada y presentaron conocimiento regular.

El estudio inició con la introducción, continuando con la revisión de la literatura y la hipótesis. Siguiendo con la metodología que presenta el tipo, nivel y diseño, población y muestra, operacionalización de variables; técnica e instrumento, plan de análisis, matriz de consistencia. Finalmente, los resultados, análisis de resultados, conclusiones y recomendaciones.

II. Revisión de la literatura

2.1. Antecedentes

Antecedentes internacionales

Muralidharan S, Pendyala G, Gandhage D, Sachan S.¹⁰ (India, 2022)

“Conocimiento de la ética dental y la jurisprudencia entre los profesionales de la odontología en Pune: una encuesta de cuestionario”. **Objetivo:** Evaluar el conocimiento sobre ética y derecho médico para la práctica entre médicos privados en Pune, India. **Metodología:** Estudio descriptivo, observacional, de corte transversal. En una muestra de 250 odontólogos. Se realizó un cuestionario auto suministrado al cual se le incluyó varios ítems previamente validados. **Resultados:** Las dentistas con posgrado tenían un conocimiento menor (35,9%) de las abreviaturas utilizadas en las juntas dentales. Los dentistas con Maestría en Cirugía Dental tenían más conocimiento (42,1%) sobre la jurisprudencia dental que los profesionales con Licenciatura en Cirugía Dental. **Conclusión:** Existió falta de conciencia sobre la ética dental y la jurisprudencia entre los odontólogos de Pune.

Al-Mutlaq R, Al-Feraih B, Al-Aidroos H, Al-Neema H, Al-Asmari R, AlBalawi R, et al.¹¹ (Arabia Saudita, 2021) “Conocimiento de los estudiantes de odontología y los dentistas hacia la odontología Ética en la ciudad de Riyadh: un estudio transversal”. **Objetivo:** Evaluar el conocimiento de estudiantes de odontología y odontólogos ética dental en las facultades de odontología de la ciudad de Riyadh. **Metodología:** Estudio descriptivo, observacional, de corte transversal. En una muestra de 625 estudiantes de odontología y dentistas de diferentes facultades de odontología

en la ciudad de Riyadh, Arabia Saudita. Se utilizó un cuestionario para abordar los cinco componentes principales de la ética. **Resultados:** El 45,9% presentaron nivel de conocimiento deficiente, el 39,4% de cirujanos dentistas de 20 años presentaron nivel de conocimiento deficiente. El 70,4% del género femenino presentaron nivel de conocimiento deficiente. Solo el año de educación (valor de $p= 0,002$) y la universidad (valor de $p= 0,042$) fueron predictores significativos del conocimiento del juramento hipocrático por parte de los participantes. Por su parte, el género y la universidad fueron los predictores significativos del conocimiento de los participantes sobre el concepto de no maleficencia (no hacer daño). **Conclusión:** La mayoría de los participantes desconocía los cinco componentes éticos. Los dentistas y los estudiantes de odontología deberían saber más sobre estos principios.

Al-Rawee R, Mohamed W, Hameed O.¹² (Irak, 2020) “Evaluación del conocimiento y la conciencia de la ética médica entre los dentistas en la gobernación de Nínive (estudio transversal)”. **Objetivo:** Comprender los diferentes niveles de conocimiento entre los dentistas profesionales e identificar el nivel de comprensión de las responsabilidades éticas de los pasantes de odontología en el cuestionario. **Metodología:** Estudio descriptivo, observacional, de corte transversal. El tamaño de la muestra fue 240 dentistas de Nínive distribuidos entre residentes internos, médicos generales y especialistas dentales. Se empleó un cuestionario autoadministrado de 40 elementos que abarca cuatro secciones: información general, conocimiento, actitud y práctica de la ética en la salud dental. **Resultados:** El 77,91% tuvo conocimiento, el 84,16% actuó y se comportó

de acuerdo a la ética dental, y el 91,26% practicó la ética en el total de grupos.

Conclusión: El nivel de conocimiento fue alto, al igual que la práctica de la ética.

Morales G, Ramón R, Alvear S, Sánchez G.⁷ (Ecuador, 2021) en su estudio titulado: Conocimiento y aplicación de los principios bioéticos en alumnos de posgrado de Odontología. **Objetivo:** Describir el nivel del conocimiento y la aplicación de los principios bioéticos en los profesionales de salud oral. **Metodología:** Se realizó un estudio de tipo cuantitativo, descriptivo y transversal. La muestra se conformó por 78 participantes. Se utilizó la técnica de la encuesta y el instrumento fue un cuestionario. **Resultados:** El 77,8% presentó un nivel de conocimiento adecuado y un 22,2% presentó un nivel inadecuado. El nivel en el sexo femenino fue 66,7% adecuado y en el sexo masculino fue 57,8% adecuado. El nivel en cirujanos dentistas con menos de 10 años de egreso fue 59,1% adecuado y en cirujanos dentistas con más de 10 años de egreso fue 83,3% adecuado. **Conclusión:** El nivel del conocimiento y la aplicación de los principios bioéticos en los profesionales de salud oral fue adecuado.

Araujo J.¹³ (Venezuela, 2020) “Lex artis y dispraxis implicaciones bioéticas y ética biojurídica. Un problema para la práctica odontológica”. **Objetivo:** Determinar la asociación entre la lex artis dispraxicas en el marco ético-deontológico-jurídico de la práctica odontológica en el sistema de salud venezolano y sus implicaciones bioéticas y ética biojurídica relacionada con la responsabilidad profesional. **Metodología:** Se realizó un estudio descriptivo, observacional, de corte transversal. Se empleó una muestra de

100 odontólogos. Se aplicó una encuesta anónima estandarizada.

Resultados: El 80 % de los odontólogos encuestados desconocían lo contenido en los artículos 8, 10 y 11 lo que propicia su transgresión. Por otra parte, el 60 % transgredió los principios de buena reciprocidad y confraternidad en su ejercicio profesional estipulado en el artículo 41 y 42. Por último, el 70 % incurrió en la práctica que transgredió el artículo 81 del código mencionado. **Conclusión:** El nivel de conocimiento fue deficiente en los profesionales de la odontología.

Antecedentes nacionales

Tenazoa C.¹⁴ (Pucallpa, 2021) “Nivel de conocimiento sobre el Código de Ética y Deontología en cirujanos dentistas, Pucallpa - Ucayali 2021”.

Objetivo: Determinar el nivel de conocimiento sobre el Código de Ética y Deontología en los Cirujanos Dentistas, Pucallpa – Ucayali 2021.

Metodología: De tipo básica, de diseño no experimental, transversal descriptivo simple, con una muestra de 105 cirujanos dentistas; la información fue recolectada mediante un cuestionario virtual que consta de

20 preguntas. **Resultados:** El 48,6% de los cirujanos dentistas presentó un nivel medio de conocimiento sobre el Código de Ética y Deontología, el 44,8% presentó un nivel de conocimiento bajo y un 6,7% presentó un nivel de conocimiento alto; según los años de experiencia laboral, predominó en los de 1 a 13 años el nivel bajo con 41,9%; los de 14 a 26 años el nivel medio con 26,7% y en los de 27 a 40 años el nivel medio con 6,7%. **Conclusión:** El nivel de conocimiento sobre el Código de Ética y Deontología en los cirujanos dentistas fue de nivel medio.

Chunga S.¹⁵ (Chimbote, 2021) “Nivel de conocimiento del Código de Ética y Deontología en los cirujanos dentistas del distrito de Chimbote, provincia del Santa, departamento de Áncash, en el año 2021”. **Objetivo:** Determinar el nivel de conocimiento del Código de Ética y Deontología en los cirujanos dentistas del distrito de Chimbote, provincia del Santa, departamento de Áncash, en el año 2021. **Metodología:** De tipo cuantitativo, observacional, prospectivo, transversal y descriptivo; nivel descriptivo y diseño no experimental, teniendo una población de 597 cirujanos dentistas y una muestra de 234 cirujanos dentistas el cual fue determinado por la fórmula para población finita y empleando la técnica de muestreo no probabilística por conveniencia, se utilizó como técnica la encuesta. **Resultados:** El nivel de conocimiento del Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú en los cirujanos dentistas del distrito de Chimbote; fue de nivel “regular” con 55,9%, según años de egreso; predominó en la mayoría nivel “regular” en el grupo de 0 a 10 años con 37,1%; según tipo de universidad de egreso, fue en la mayoría “regular” en la Universidad privada con 42,3%; según género, fue en la mayoría “regular” en el género femenino con 31,2%. **Conclusión:** El nivel de conocimiento del Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú en los cirujanos dentistas del distrito de Chimbote; fue de nivel “regular”.

López J, Yahuana J.¹⁶ (Piura, 2021) “Nivel de conocimiento sobre la normatividad peruana para el ejercicio profesional en cirujanos dentistas de Piura, 2021.” **Objetivo:** Determinar el nivel de conocimiento sobre la normatividad peruana para el ejercicio profesional en cirujanos dentistas de

Piura, 2021. **Metodología:** Fue un estudio de tipo básica de diseño descriptivo, transversal, observacional. La muestra estuvo conformada por 100 cirujanos dentistas. Se realizó un cuestionario virtual de 20 preguntas. **Resultados:** El nivel de conocimiento fue deficiente con 51% de los participantes, el 29% alcanzaron un nivel de conocimiento regular y el 20% alcanzaron un nivel de conocimiento bueno. Respecto a que los cirujanos pueden prescribir medicamentos el 62% respondieron correctamente y en cuanto a la información del acto odontológico el 40% respondió de forma correcta. Sobre la responsabilidad profesional del cirujano dentista, el 40% respondieron correctamente, respecto a la promoción de sus servicios profesionales el 56% respondieron que no era ético usar publicidad de manera irresponsable. **Conclusión:** El nivel de conocimientos sobre normatividad peruana para el ejercicio profesional en cirujanos dentistas fue deficiente.

Bacilio V.⁸ (Trujillo, 2020) “Nivel de conocimiento del Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú de docentes de Estomatología de Trujillo”. **Objetivo:** Determinar el nivel de conocimiento del Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú de docentes de Estomatología de Trujillo. **Metodología:** Estudio tipo descriptivo y de corte transversal. La muestra estuvo constituida por un total de 82 cirujano dentistas, 54 (65,8 %) de género masculino y 28 (34,2 %) de género femenino. Se realizó un cuestionario estructurado. **Resultados:** El nivel de conocimiento del Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú fue predominantemente “regular”. Según género los Hombres contaron con niveles óptimos “bueno” 27,7 % y “regular” 46,2 % con

respecto las mujeres. Según años de egreso fue predominantemente “bueno” 27,2 % en la categoría 0-10 años. Según universidad de Procedencia fue predominantemente “bueno” 32,6 % para la modalidad de pública y por último según la Universidad donde ejerce docencia fue predominantemente “bueno” 56,2 % en docentes de la Universidad Nacional de Trujillo.

Conclusión: El nivel de conocimiento del Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú de docentes de Estomatología de Trujillo; fue “regular”.

2.2. Bases teóricas de la investigación

Ética

El aceptar el origen y reconocerlo en el caso de lo que es la moral, permite también aceptar la naturaleza humana, considerando que la ética siempre ha estado en nuestros alrededores, desde que se formaron las primeras comunidades. Es de suma importancia tener conocimiento sobre el paso de una teoría básica respecto a la ética en nuestras vidas. Se dice que la aplicación de la ciencia permite generar ganancias y habilidades para poder hacer las cosas de forma más práctica y teóricamente más rápida; pero, la ética ingresa en el punto en que, lo que se busca realizar con la ciencia, tiene que ser netamente en beneficio de la humanidad.¹⁷

Definición

La ética es como el fundamento que se encuentra luego de la aplicación de la moral, considerando que actualmente, la aplicación de la ética ha cambiado su propia denominación a bioética, la cual, tiene como finalidad agrupar de forma definitiva a la vida humana, siendo así que, podremos hablar ahora de ontología y ética.¹⁷

a. Carácter racional:

Cuando aplicamos la ética para el bien, significa que buscamos ser parciales, se actúa en función a un beneficio común, donde uno como persona pensante, sabe deslindar lo que es el bien del mal alejando las conveniencias. Cuando se actúa bajo las emociones, no podemos hablar de que la ética tiene un fundamento científico, más por el contrario, se debe de buscar que de forma unánime exista un acuerdo para hacer

ejercer la ciencia para el bien.¹⁸

b. **Carácter práctico:**

La búsqueda de la ciencia en la ética y su forma de aplicarlo en la práctica de nuestra vida diaria, consiste en que su aplicación favorezca de manera creciente a la sociedad, su convivencia, su desarrollo y mejora.¹⁸

c. **Carácter científico:**

Para que podamos decir que la ética es una ciencia, debe de cumplir con autonomía, presentar una metodología y también con un objeto de estudio.¹⁸

Finalidad del estudio de la ética

Todos los objetos de investigación científica incluyen tanto objetos materiales como formales. Por ejemplo, dos o más ciencias, pueden ser realizadas por los estudiantes para que pueden ponerse de acuerdo sobre el mismo material en estudio. Lo que distingue a una ciencia de otra es su propósito formal, el tema o aspecto problemático. Como se indica en la definición, el tema de la investigación ética debe subdividirse en materia y forma.¹⁸

Ética clínica

La ética clínica se puede considerar dentro de una subdisciplina de la bioética y se ocupa de las decisiones diarias de quienes atienden a los pacientes. En el ámbito de la ética se establece como principio la autonomía; empieza a producirse el hallazgo de la intimidad, empieza a establecerse la diferencia entre una moral pública y una privada y, muy poco a poco, se impone en la práctica de la medicina, la tradición jurídica de la autonomía de información y de decisión. Se considera al paciente como ser autónomo y capaz de

disponer de cualquier información y libre de decidir lo que considere oportuno acerca de su cuerpo, es decir, sobre su salud y sobre su vida. Se puede decir que el principio de la ética médica benéfica ha sido el lenguaje de la virtud y el principio de la ética médica basada en el principio de autonomía y es considerada como el lenguaje de los derechos.¹⁹

La relación médico-paciente es social sin nadie más. Cuando hablamos de "terceros", el concepto general de sociedad es que las partes están separadas con mayor precisión. Hay "tres partes" en la relación entre los profesionales sanitarios y los pacientes. La relación es más un triángulo que una línea recta, y los tres picos son el paciente, el profesional médico y la sociedad (estructura social: Organización de salud, seguro de salud, juez). Los profesionales de la salud y los pacientes siguen los principios de no malignidad y autosuficiencia, toman las decisiones que consideran apropiadas y practican como si un tercero fuera el medio. El principio de equidad es parte de la tradición política. La justicia es una virtud política distintiva. Los cambios en el paradigma médico crean conflictos éticos. La ayuda es universal, pero no puede cubrir todas las necesidades, ya que incluye a toda la población debida a la crisis económica y la falta de recursos, y no puede cubrir solo las necesidades básicas que exige la justicia. En todo caso, el sistema debe garantizar la igualdad de acceso y una distribución equitativa de los escasos recursos sanitarios.¹⁹

Moral

La moral se deriva de las palabras latinas "moris" o "mos" que significa costumbres. En primer lugar, lo que llamamos moralidad tiene que ver con

los hábitos y costumbres de la gente. Esto no quiere decir que todas las costumbres humanas son morales, en el sentido de que suelen utilizar el término hoy en día. En este caso, la ética se define por la antropología o la mitología, la explicación y el análisis de diversos comportamientos y costumbres. Sin embargo, hay actos no éticos, no sólo en el sentido de "inmoral", sino también en el sentido de "poco ético".²⁰

Las consecuencias de su origen quedan aún por considerar a nivel ético, porque está íntimamente ligada a los comportamientos y hábitos típicos de la familia, la vida privada y la vida personal de las personas. Es solo que nuestra cultura greco-judía-cristiana impone con fuerza matices importantes: Las acciones de las personas que decimos son "buenas" o "virtuosas".²⁰

Deontología

La palabra Deontología proviene de la palabra griega δέον que significa "hacer" y λόγος que significa "Tratado"; este término fue acuñado por Jeremy Bentham en 1889.

Es un conjunto de obligaciones y obligaciones éticas que debe tener un experto en la materia. La deontología, también conocida como "Ética Deontológica", es una de las dos áreas principales de la ética normativa, además de los axiomas. La deontología se refiere a las obligaciones que cada profesional cumple hacía sí mismo o hacía los demás.²¹

La odontología es una aplicación de principios éticos generales a prácticas específicas de cada profesión y no es fundamentalmente una ciencia distinta de la ética general, sino simplemente un derivado de ella. Son muchas las situaciones nuevas e inesperadas que surgen del ejercicio de determinadas

profesiones y el reclamo del respeto por la filosofía moderna se da a quienes intentan establecer un comportamiento ético como tal en sus respectivos campos.²²

La ética generalmente proporciona el estándar para gobernar el comportamiento humano. Independientemente de la posición, edad, u ocupación. Podemos tener una moral común. Sin embargo, es evidente que determinadas actividades humanas, como las profesiones, crean obligaciones para quienes las realizan, sin ocultar a las personas que no las hacen.²²

Diferencia entre deontología y ética

Una de las diferencias entre "Etología" y "Dentología" es que la primera se refiere directamente a la conciencia del individuo y la segunda actúa como modelo a seguir dentro de la comunidad. Por ello, además de la implantación y diseño del Código Ético y de la autorregulación de la profesión, es recomendable seguir un curso muy específico y formarse en ética profesional.²³

Teóricamente, podemos distinguir entre dos grupos principales: La ética social y la ética personal. La ética personal también incluye la ética interpersonal, que regula el comportamiento hacia otras personas. Mientras que, la ética profesional rige el comportamiento de los profesionales en sus actividades laborales.²³

Los principios que rigen la profesión se obtienen de forma similar a la ética general: Diálogo, inducción y deducción. Para conocer los fundamentos morales y éticos del Código de Ética, es necesario estudiar las actividades profesionales por sí mismas.²³

La ética profesional se desarrolla en la mediación de una ética específica o “aplicada”. El experto no es solo un buen o un mal profesional, sino que se arriesga a hacer su profesión porque es ética. No solo se le considera como una persona moralmente aceptable que se ha desempeñado bien en todas las áreas y ha cumplido con sus deberes, excepto en el desempeño de sus responsabilidades profesionales. La ética general de la profesión se expresa en forma de principios: El principio del bien, el principio de autocontrol, el principio de equidad y el principio de no toxicidad.²³

Ética profesional

La profesión es ejercida por un conjunto de sujetos formados en la misma disciplina que atiende las necesidades de la sociedad. Una actividad realizada por un grupo de personas que tienen como objetivo una actividad común, tienen los mismos objetivos y pretenden aplicar un término común. El resultado es un grupo de pares que adopta la personalidad o personalidad del individuo.²⁴

Requisitos para el ejercicio correcto de la profesión

a. Ciencia:

Cada profesión requiere conocimientos específicos de quienes la ejercen. Quienes lo hacen son los que asisten a escuelas profesionales porque no tienen este conocimiento o lo tienen a nivel de primaria. Cada profesión es especializada, pero más allá de eso, la práctica de las profesiones modernas está especializada por los diversos problemas que surgen.²⁴

b. Idoneidad:

Es una habilidad para practicar. La ciencia no significa que quien la posea,

burda o profunda, esté dotada de la profesión. Si bien el título es teóricamente una calificación profesional, garantiza ciencias y aptitudes y puede ocurrir antes o después de la adquisición del título.²⁴

c. Vocación:

En cualquier sociedad es importante que las personas elijan la profesión a la que están llamadas. La vocación significa una llamada interior a un tipo particular de actividad. La vocación es la dirección espiritual de las actividades que aportan satisfacción y alegría al tema. En general, esto significa científico y apropiado, pero no siempre.²⁴

Secreto profesional

Porque el secreto del perito, directa o indirectamente, afecta a prácticamente cualquier profesional que tenga conocimiento de hechos o acciones cuya divulgación pueda causar un daño real o molestias legítimas a las personas o sus familias. Este es un tema de actualidad. Todo médico o dentista está obligado, junto con sus asistentes, a mantener lo que se considera "confidencialidad y ocultamiento cuidadoso" de los hechos que conoce en el curso de su profesión.²⁵

Propósito del Código de Ética y Deontología

El Código de Ética se caracteriza por dos factores. Un conjunto de principios éticos y una declaración de prácticas que a menudo se redactan como un estándar obligatorio. Por lo tanto, un Código de Ética es una forma de traducir las creencias sobre el comportamiento apropiado en declaraciones que especifiquen cómo los profesionales se comportan correctamente. Estos principios tienen sus raíces en la ética general, incluidos los valores.²⁶

Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú

La finalidad del Código de Ética y Deontología, consiste en determinar las conductas de los agremiados a través de normas que deben de cumplir como toda organización o grupo específico, entendiendo el concepto de ética como el modo de ser de una persona y deontología el modo de hacer las cosas de acuerdo a como corresponda, así, el Código de Ética y Deontología entabla un conjunto de normas dignas, honestas, honorables que vela por la disciplina en el ejercicio profesional.²⁶

El Código de Ética y Deontología está estipulado de manera fácil para su interpretación, tanto para el profesional como los entes disciplinarios, estando dividido en 2 partes para su fácil interpretación:²⁶

a. Parte general

Define a modo general los deberes y derechos del cirujano dentista, correspondiente a la conducta que se debe de tener como profesional y debe de ejecutar cada cirujano dentista. Ésta a su vez se subdivide en 13 artículos donde indican las disciplinas que rigen el ejercicio de la profesión odontológica, así como las sanciones dadas.²⁶

b. Parte especial

Se establecen las conductas esperadas y las sanciones correspondientes a las infracciones de manera particular, dividiéndose así cada artículo en 2 partes respectivamente. Las bases establecidas en esta parte obedecen al Tribunal Constitucional del Perú, siendo éste el máximo representante de la ley y la justicia por corresponderle la interpretación de la Constitución.²⁶

La parte especial se subdivide en 9 capítulos:²⁶

- a. Del ejercicio profesional.
- b. De la expedición de certificados, odontograma e historia clínica.
- c. De las relaciones profesionales.
- d. Del secreto profesional.
- e. Del funcionario público.
- f. De la docencia.
- g. De la investigación y publicaciones científicas.
- h. De la promoción y publicidad de la actividad profesional
- i. De los honorarios profesionales.

Capítulo I

Involucra al ejercicio profesional: Todo profesional odontólogo se torna en servidor de los demás, desde el mismo momento que adquiere el reconocimiento del derecho a desempeñar su profesión y la obligación de desempeñarla adecuadamente, en el Código COP, están establecidas regulaciones de acuerdo a la ley, tales como los requerimientos para el desempeño de la profesión, los diferentes conocimientos que puede desempeñar el odontólogo; prestar protección y atención al paciente, contando además con su mayor responsabilidad ética, como el poner en ejercicio los principios de bioseguridad o de suministrar o prescribir algún fármaco a sus atendidos.²⁶

Capítulo II

Involucra a la “Emisión de Certificados, Odontogramas e Historia Clínica”:
Hoy por hoy, tanto los odontogramas, la historia clínica, los certificados de

asistencia, las recetas médicas estomatológicas, descansos, constituyen documentación legal, ya que acreditan el cuadro de salud oral de un paciente, que es otorgado al odontólogo y a su vez se reglamentan y permiten la confección de pericias en caso de requerirlo judicialmente, en caso de alguna controversia legal.²⁶

Capítulo III

Está relacionado a las relaciones profesionales: Los lazos entre el dentista con el paciente vendrán dados por la acción de uno, siempre en beneficio de los intereses del otro. Para conseguirlo, un componente fundamental es la correcta práctica del consentimiento informado, que consiste en la manifestación de dos voluntades que confluyen en el procedimiento clínico en cuestión, independientemente de su naturaleza, estando las dos partes debidamente informadas, siendo conscientes y autónomas.²⁶

Capítulo IV

Está relacionado al secreto profesional: Esta sección comprende aquellos datos de índole privada a los cuales el dentista tiene acceso, en las diferentes actuaciones que realice, de manera que dicha información es obtenida a partir de los datos del propio paciente proporcionados en el momento de la anamnesis, del examen clínico, así como todo lo que pueda desprenderse al efectuar el examen, el sigilo profesional, obliga al dentista a guardar reserva de todo aquello que ha proporcionado, diagnosticado y apuntado.²⁶

Capítulo VIII

Está relacionado a la promoción y publicidad de la actividad profesional: Ésta tiene que respetar y ser verídica ante la dignidad de las personas, por tanto,

debe plantear unos límites éticos. La propaganda tiene que tener en consideración los Códigos de Ética, en la Odontología.²⁶

Capítulo IX

Está relacionado a los honorarios profesionales: No se precisan conceptos para la implementación del cobro de honorarios, en este capítulo se presenta un aspecto muy complejo, de manera que el profesional tiene que tener en cuenta que, aunque existan vínculos de carácter asistencial, el profesional tiene que recibir una retribución adecuada para el valor de sus prestaciones.²⁶

III. Hipótesis

De acuerdo a Hernández R, Fernández C, Baptista L.²⁷ (2014) El trabajo desarrollado a continuación no requiere hipótesis alguna por ser una investigación de nivel descriptiva.

IV. Metodología

4.1 Diseño de la investigación

Tipo de investigación

Según el enfoque es cuantitativo.

- Hernández R, Fernández C, Baptista M.²⁷ (2014) Usó la recolección de datos, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías.

Según la intervención del investigador es observacional.

- Supo J.²⁸ (2014) No existe intervención del investigador; los datos reflejan la evolución natural de los eventos, es ajena a la voluntad del investigador.

Según la planificación de la toma de datos es prospectivo.

- Supo J.²⁸ (2014) Los datos necesarios para el estudio fueron recogidos a propósito de la investigación (primarios). Por lo que, posee control del sesgo de medición.

Según el número de ocasiones en que mide la variable es transversal.

- Supo J.²⁸ (2014) Todas las variables fueron medidas en una sola ocasión.

Según el número de variables de interés es descriptivo.

- Según Supo J,²⁸ en su libro sobre los tipos de investigación, considera que un estudio es descriptivo, porque tiene una variable de estudio a medir.

Nivel de investigación

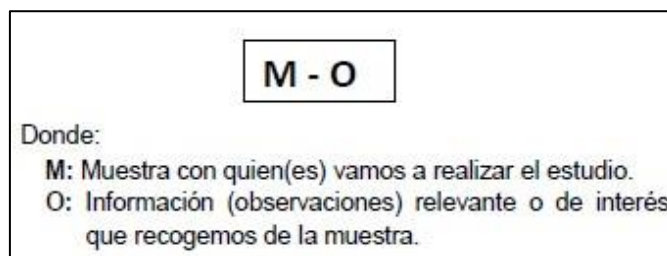
La presente investigación es de nivel descriptivo.

- Hernández R, Fernández C, Baptista M.²⁷ (2014) El presente trabajo de investigación tiene nivel descriptivo porque va a comprender la descripción, análisis e interpretación de las condiciones del momento.

Diseño de investigación

La investigación es de diseño no experimental.

- Hernández R, Fernández C, Baptista M.²⁷ (2014) no se realiza la manipulación de las variables de estudio, además no es realizada en un laboratorio.
- Esquema de investigación:



4.2 Población y muestra

Población:

La población estuvo conformada por 397 cirujanos dentistas, del distrito de Chimbote, provincia del Santa, departamento de Áncash, 2023, que cumplieron con los criterios de selección.

Criterios de selección

Criterios de inclusión

- Cirujanos dentistas que estuvieron en ejercicio de la carrera.
- Cirujanos dentistas que se encontraban habilitados por el Colegio Odontológico de Chimbote.
- Cirujanos dentistas que aceptaron el consentimiento informado.

Criterios de exclusión

- Cirujanos dentistas que tuvieron procesos legales de competencia ética.

Muestra:

Estuvo conformado por 196 cirujanos dentistas, del distrito de Chimbote, provincia del Santa, departamento de Áncash, 2023, la muestra se obtuvo mediante la fórmula estadística para población finita.

$$n = \frac{N * z_{1-\alpha/2}^2 * p * (1-p)}{z_{1-\alpha/2}^2 * p * (1-p) + (N-1) * d^2}$$

Donde:

n = Tamaño de muestra

N = Total de la población (397 cirujanos dentistas)

$z_{1-\alpha/2}$ = valor de confianza (1.96 para el 95% de confiabilidad)

p = proporción esperada

Por no tener referencias en poblaciones similares a la del estudio, se asignó la máxima probabilidad de ocurrencia de dicho fenómeno, es decir 50% (0.5)

d = precisión (0.05 para una precisión del 95%)

Reemplazando en la ecuación:

$$n = \frac{397 * 1.96^2 * 0.5 * 0.5}{0.05^2 * (397 - 1) + 1.96^2 * 0.5 * 0.5}$$

$$n = \frac{397 * 3.8416 * 0.25}{0.0025 * (396) + 3.8416 * 0.25}$$

$$n = \frac{381.2788}{0.99 + 0.9604}$$

$$n = \frac{381.2788}{1.9504}$$

n = 195.48 → 196 cirujanos dentistas

Muestreo: La técnica de muestreo fue no probabilístico por conveniencia: Los cirujanos dentistas fueron seleccionados dada la conveniencia, accesibilidad y proximidad para el investigador.

4.3 Definición y operacionalización de variables e indicadores

Variables	Definición Conceptual	Definición operacional	Tipo de Variable	Escala de Medición	Indicador	Valores
Nivel de conocimiento sobre el Código de Ética	Conjunto de normas honorables, honestas, dignas, que rigen la conducta y disciplina que regula supervigila el ejercicio profesional. ²⁹	Resultado de la aplicación del cuestionario	Cualitativa	Ordinal	Cuestionario	<ul style="list-style-type: none"> • Bueno: 14 – 20 • Regular :7 – 13 • Malo: 0 – 6
Covariable						
Género	Condición orgánica característica de los individuos, masculino o femenino. ³⁰	Fenotipo registrado en el cuestionario	Cualitativa	Nominal	Fenotipo registrado en el cuestionario	<ul style="list-style-type: none"> • Masculino • Femenino
Tiempo de egreso	Tiempo que ha pasado desde culminación de estudios de pregrado. ³¹	Tiempo de egreso registrado en el cuestionario	Cualitativa	Ordinal	Cuestionario	<ul style="list-style-type: none"> • 0 a 10 años • Mayor de 10 años
Tipo de universidad de egreso	Tipo de institución de educación superior donde cursaron sus estudios de pregrado. ³³	Tipo de universidad registrado en el cuestionario	Cualitativa	Nominal	Cuestionario	<ul style="list-style-type: none"> • Pública • Privada

4.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnica:

Como técnica se empleó la encuesta.

Instrumento:

Se empleó un cuestionario, tomado del estudio de Tenazoa C.¹⁴ (Pucallpa, 2021) titulado “Nivel de conocimiento sobre el Código de Ética y Deontología en cirujanos dentistas, Pucallpa - Ucayali 2021”. Presentó validez de contenido por medio del juicio de expertos y presentó confiabilidad por medio del alfa de Cronbach con un valor de 0,986.

El cuestionario constó de 20 preguntas cerradas de opción múltiple, cada pregunta correctamente respondida le correspondió un punto, el puntaje se dio de acuerdo a las siguientes categorías:

- Malo (0 a 6 puntos)
- Regular (7 a 13 puntos)
- Bueno (14 a 20 puntos)

Procedimiento:

- Coordinación con el Colegio Odontológico: Se solicitó el permiso correspondiente al Colegio Odontológico de Chimbote, y se explicó el objetivo del estudio, seguidamente se solicitó los nombres y datos correspondientes de los odontólogos, que cumplieron con los criterios de selección.
- Se realizó las coordinaciones correspondientes con los odontólogos que cumplieron con los criterios de selección, para poder realizar la encuesta

de forma presencial en su consultorio privado, el cuestionario tuvo una duración de 15 minutos.

- Consentimiento informado: Los odontólogos firmaron el consentimiento informado previo a contestar el cuestionario, éste explicaba el propósito del estudio, tiempo aproximado de la encuesta, confidencialidad, nombre y número del investigador en caso tuviera alguna duda referente al consentimiento o encuesta.

4.5 Plan de análisis

La información recopilada a través de la observación, se ingresó automáticamente en una base de datos en Excel Versión 2016; se ordenó y codificó los datos según las variables. Luego se trasladó al programa estadístico SPSS versión 25. Se realizó el análisis descriptivo para las variables cualitativas y se utilizó el gráfico de barras como representación gráfica.

4.6 Matriz de consistencia

NIVEL DE CONOCIMIENTO SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA Y DEONTOLOGÍA DEL COLEGIO ODONTOLÓGICO DEL PERÚ EN LOS CIRUJANOS DENTISTAS DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH, AÑO 2023			
Planteamiento del problema	Objetivos	VARIABLES	Metodología
<p>¿Cuál es el nivel de conocimiento sobre el Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú en los cirujanos dentistas del distrito de Chimbote, provincia del Santa, departamento de Áncash, año 2023?</p>	<p>Objetivo General:</p> <p>- Determinar el nivel de conocimiento sobre el Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú en los cirujanos dentistas del distrito de Chimbote, provincia del Santa, departamento de Áncash, año 2023.</p> <p>Objetivos Específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Determinar el nivel de conocimiento sobre el Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú en los cirujanos dentistas del distrito de Chimbote, provincia del Santa, departamento de Áncash, año 2023, según género. 2. Determinar el nivel de conocimiento sobre el Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú en los cirujanos dentistas del distrito de Chimbote, provincia del Santa, departamento de Áncash, año 2023, según tiempo de egreso. 3. Determinar el nivel de conocimiento sobre el Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú en los cirujanos dentistas del distrito de Chimbote, provincia del Santa, departamento de Áncash, año 2023, según tipo de universidad de egreso. 	<p>Nivel de conocimiento sobre el Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú</p> <p>Covariables</p> <p>Género Tiempo de egreso Tipo de universidad de egreso</p>	<p>Tipo: Cuantitativo, transversal, prospectivo, observacional y descriptivo.</p> <p>Nivel: Descriptivo.</p> <p>Diseño: No experimental.</p> <p><u>Población</u></p> <p>La población estuvo conformada por 397 cirujanos dentistas, del distrito de Chimbote, provincia del Santa, departamento de Áncash, 2023, que cumplieron con los criterios de selección.</p> <p><u>Muestra</u></p> <p>Estuvo conformado por 196 cirujanos dentistas, del distrito de Chimbote, provincia del Santa, departamento de Áncash, 2023, la muestra se obtuvo mediante la fórmula estadística para población finita.</p>

4.7 Principios éticos

La presente investigación tomó en cuenta todos los principios éticos estipulados en el Código de Ética de la ULADECH Católica para este tipo de estudios, en su Versión N°005.³³

- **Protección a las personas:** El bienestar y seguridad de las personas es el fin supremo de toda investigación, y por ello, se debe proteger su dignidad, identidad, diversidad socio cultural, confidencialidad, privacidad, creencia y religión. Este principio no sólo implica que las personas que son sujeto de investigación participen voluntariamente y dispongan de información adecuada, sino que también deben protegerse sus derechos fundamentales si se encuentran en situación de vulnerabilidad.
- **Libre participación y derecho a estar informado:** El poblador está en el derecho a estar informados sobre los propósitos y finalidades de la investigación, o en la que participan sus datos; así como tienen la libertad de participar en ella, por voluntad propia. En toda investigación se debe contar con la manifestación de voluntad, informada, libre, inequívoca y específica; mediante el titular de los datos consienten el uso de la información para los fines específicos establecidos en el estudio.
- **Beneficencia y no-maleficencia.** - Toda investigación debe tener un balance riesgo-beneficio positivo y justificado, para asegurar el cuidado de la vida y el bienestar de las personas que participan en la investigación. En ese sentido, la conducta del investigador debe responder a las siguientes reglas generales: no causar daño, disminuir los posibles efectos adversos y maximizar los beneficios.

- **Justicia.** El investigador debe anteponer la justicia y el bien común antes que el interés personal. Así como, ejercer un juicio razonable y asegurarse que las limitaciones de su conocimiento o capacidades, o sesgos, no den lugar a prácticas injustas. El investigador está obligado a tratar equitativamente a quienes participan en los procesos, procedimientos y servicios asociados a la investigación, y pueden acceder a los resultados del proyecto de investigación.
- **Integridad científica.** El investigador (estudiantes, egresado, docentes, no docente) tiene que evitar el engaño en todos los aspectos de la investigación; evaluar y declarar los daños, riesgos y beneficios potenciales que puedan afectar a quienes participan en una investigación. Asimismo, el investigador debe proceder con rigor científico, asegurando la validez de sus métodos, fuentes y datos. Además, debe garantizar la veracidad en todo el proceso de investigación, desde la formulación, desarrollo, análisis, y comunicación de los resultados. Garantizaremos que la información brindada es absolutamente confidencial, ninguna persona, excepto la investigadora que manejará la información obtenida codificará la ficha de recolección de datos. Se declara no tener conflicto de interés.³³

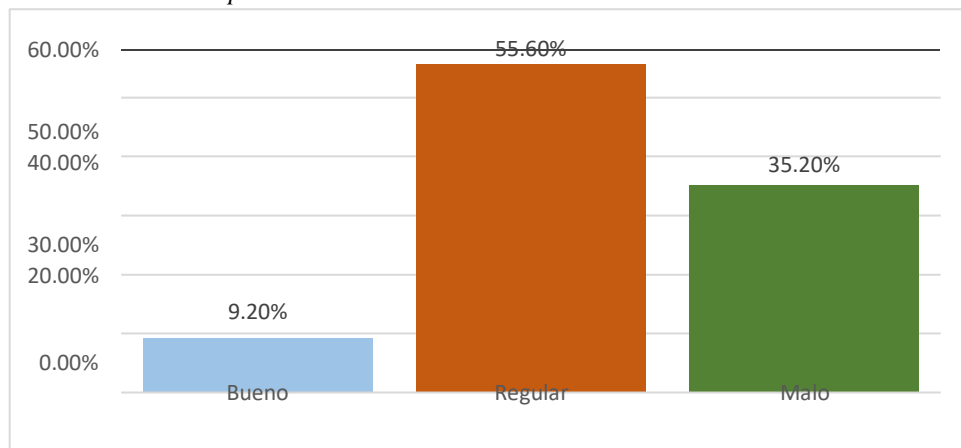
V. Resultados

5.1. Resultados:

Tabla 1.- Nivel de conocimiento sobre el Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú en los cirujanos dentistas del distrito de Chimbote, provincia del Santa, departamento de Áncash, año 2023

Nivel de conocimiento		
	Frecuencia	Porcentaje
Bueno	18	9,2
Regular	109	55,6
Malo	69	35,2
Total	196	100.0

Fuente: Cuestionario aplicado



Fuente: Datos de tabla 1

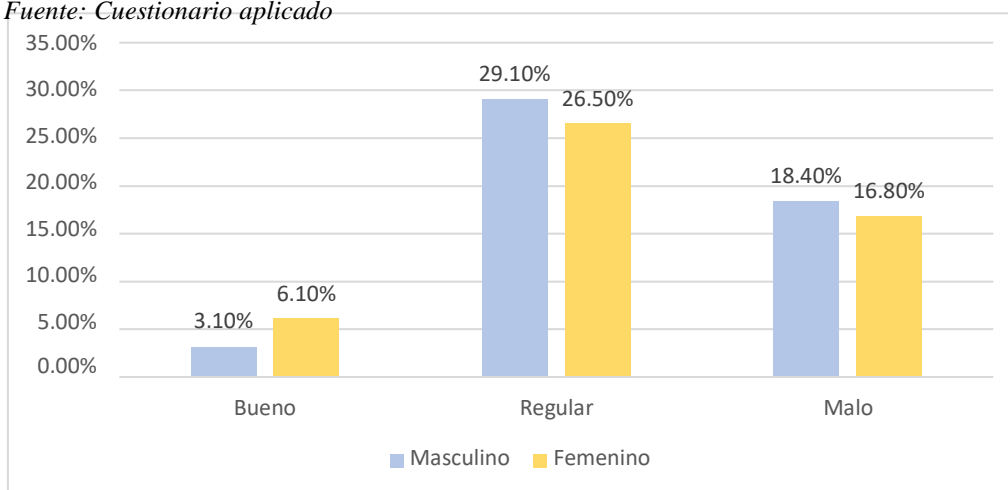
Gráfico 1.- Nivel de conocimiento sobre el Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú en los cirujanos dentistas del distrito de Chimbote, provincia del Santa, departamento de Áncash, año 2023.

Interpretación: Del 100% (196) de cirujanos dentistas, el 55,6% (109) presentaron nivel de conocimiento regular, seguido del 35,2% (69) que presentaron conocimiento malo y solo el 9,2% (18) presentaron nivel bueno.

Tabla 2.- Nivel de conocimiento sobre el Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú en los cirujanos dentistas del distrito de Chimbote, provincia del Santa, departamento de Áncash, año 2023, según género

Nivel de conocimiento	Masculino		Femenino		Total	
	f	%	f	%	f	%
Bueno	6	3,1	12	6,1	18	9,2
Regular	57	29,1	52	26,5	109	55,6
Malo	36	18,4	33	16,8	69	35,2
Total	99	50,6	97	49,4	196	100,0

Fuente: Cuestionario aplicado



Fuente: Datos de tabla 2.

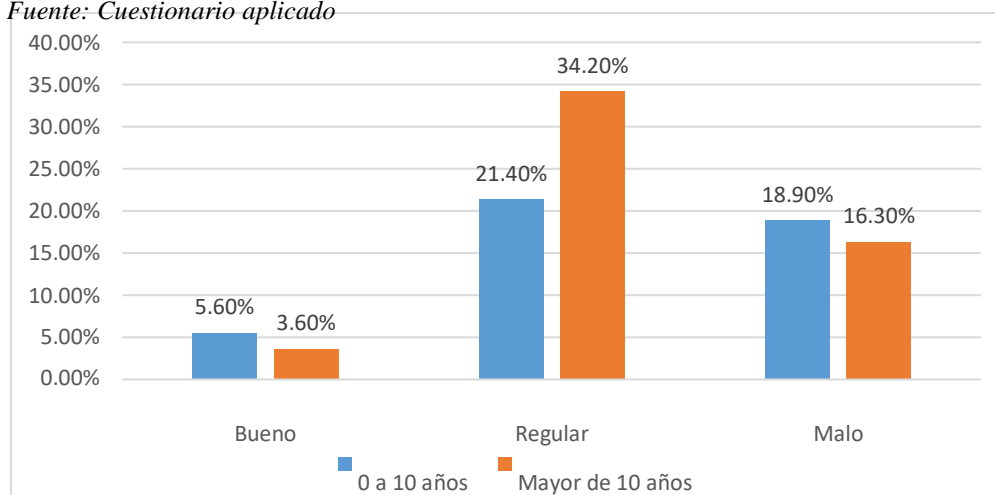
Gráfico 2.- Nivel de conocimiento sobre el Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú en los cirujanos dentistas del distrito de Chimbote, provincia del Santa, departamento de Áncash, año 2023, según género.

Interpretación: El 29,1% (57) fueron del género masculino y presentaron nivel de conocimiento regular, seguido del 26,5 % (52) que fueron del género femenino y presentaron nivel de conocimiento regular.

Tabla 3.- Nivel de conocimiento sobre el Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú en los cirujanos dentistas del distrito de Chimbote, provincia del Santa, departamento de Áncash, año 2023, según tiempo de egreso.

Tiempo de egreso						
Nivel de conocimiento	0 a 10 años		Mayor de 10 años		Total	
	f	%	f	%	f	%
Bueno	11	5,6	7	3,6	18	9,2
Regular	42	21,4	67	34,2	109	55,6
Malo	37	18,9	32	16,3	69	35,2
Total	90	45,9	106	54,1	196	100,0

Fuente: Cuestionario aplicado



Fuente: Datos de tabla 3.

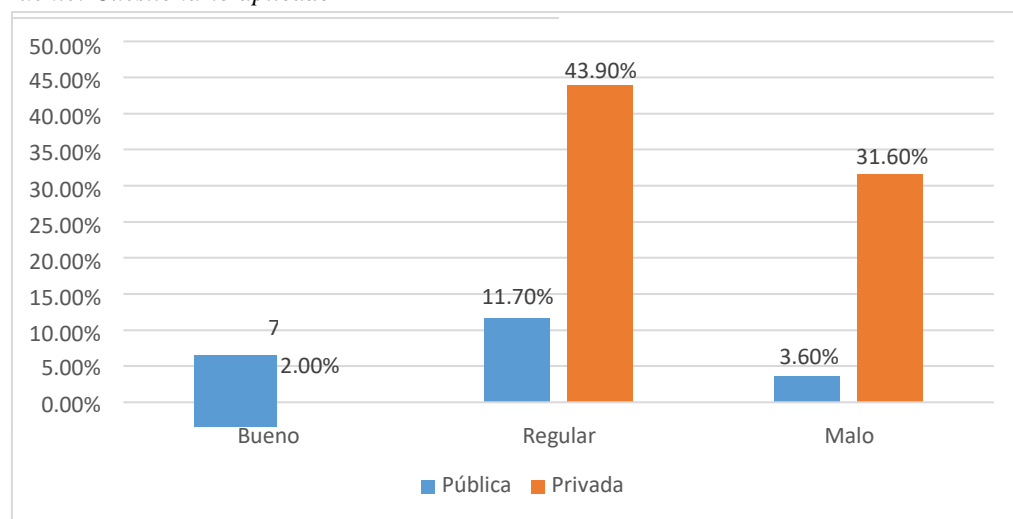
Gráfico 3.- Nivel de conocimiento sobre el Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú en los cirujanos dentistas del distrito de Chimbote, provincia del Santa, departamento de Áncash, año 2023, según tiempo de egreso.

Interpretación: Del 100% (196) de cirujanos dentistas, el 34,2% (67) fueron cirujanos dentistas que egresaron más de 10 años y presentaron nivel de conocimiento regular, seguido del 21,4% (42) de cirujanos dentistas que fueron egresados de 0 a 10 años y presentaron nivel de conocimiento regular.

Tabla 4.- Nivel de conocimiento sobre el Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú en los cirujanos dentistas del distrito de Chimbote, provincia del Santa, departamento de Áncash, año 2023, según tipo de universidad de egreso.

Nivel de conocimiento	Tiempo de universidad de egreso					
	Pública		Privada		Total	
	f	%	f	%	f	%
Bueno	14	7,1	4	2,1	18	9,2
Regular	23	11,7	86	43,9	109	55,6
Malo	7	3,6	62	31,6	69	35,2
Total	44	22,4	152	77,6	196	100,0

Fuente: Cuestionario aplicado



Fuente: Datos de tabla 4.

Gráfico 4.- Nivel de conocimiento sobre el Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú en los cirujanos dentistas del distrito de Chimbote, provincia del Santa, departamento de Áncash, año 2023, según tipo de universidad de egreso.

Interpretación: El 43,9% (86) fueron cirujanos dentistas que egresaron de una universidad privada y presentaron nivel de conocimiento regular, seguido del 31,6% (62) que egresaron de una universidad privada y presentaron nivel de conocimiento malo.

5.2. Análisis de resultados

De acuerdo al objetivo general, el nivel de conocimiento sobre el Código de Ética fue regular en un 55,6%. Los resultados concuerdan con lo reportado por Tenazoa C.¹⁴ (Pucallpa, 2021) donde obtuvo que el 48,6% de los cirujanos dentistas presentaron un nivel medio de conocimiento sobre el Código de Ética y Deontología. Mientras tanto, difiere lo obtenido por Al-Mutlaq R, Al-Feraih B, Al-Aidroos H, Al-Neema H, Al-Asmari R, AlBalawi R, et al.¹¹ (Arabia Saudita, 2021) quienes obtuvieron que el 45,9% presentaron nivel de conocimiento deficiente. De igual manera difiere el estudio de Al-Rawee R, Mohamed W, Hameed O.¹² (Irak, 2020) y Morales G, Ramón R, Alvear S, Sánchez G.⁷ (Ecuador, 2021) donde obtuvieron que el 77,91% y el 77,8% tiene conocimiento bueno, respectivamente. No obstante, Araujo J.¹³ (Venezuela, 2020) obtuvo que el nivel de conocimiento en los profesionales de la odontología fue de nivel deficiente. Los resultados podrían deberse a la falta de actualización de la información por parte de los cirujanos dentistas respecto al Código de Ética, ya que más prestan interés a cursos referente a actualizaciones de tratamientos mas no a los éticos. Además, puede deberse a que en sus estudios de pregrado en su plan de estudios no tomaba en cuenta la ética que deberían seguir en su vida profesional. Otra razón importante, podría deberse a que el colegio odontológico del Perú no divulga adecuadamente el Código de Ética entre sus agremiados. Mientras que, los estudios que difieren pueden deberse a que cada país, se rige a su normativa, además de presentar contextos diferentes, de igual manera puede deberse a que el instrumento empleado para evaluar el nivel de conocimiento es

diferente y la diferencia de resultados puede deberse al número de preguntas realizadas o al nivel de complejidad del cuestionario.

El 29,1% fueron del género masculino y presentaron nivel de conocimiento regular. Los resultados no se asemejan a lo reportado por Chunga S.¹⁵ (Chimbote, 2021) donde concluye que, según género, el 31,2% del género femenino presentaron conocimiento regular. Asimismo, no concuerda con lo reportado Al-Mutlaq R, Al-Feraih B, Al-Aidroos H, Al-Neema H, Al-Asmari R, AlBalawi R, et al.¹¹ (Arabia Saudita, 2021) quienes determinaron que el 70,4% del género femenino presentaron nivel de conocimiento deficiente. De igual manera, Morales G, Ramón R, Alvear S, Sánchez G.⁷ (Ecuador, 2021) determinaron que el 66,7% del sexo femenino presentaron conocimiento adecuado. Asimismo, Bacilio V.⁸ (Trujillo, 2020) obtuvo que el 46,2 % de las mujeres presentaron nivel regular. Los resultados podrían deberse a que la muestra estuvo conformada por mayor número de hombres, además es probable que estos hallazgos se vinculen al desinterés por los valores morales y éticos que deberían primar en el profesional, quien al término de su educación universitaria prioriza en mayor medida la parte práctica y técnica antes que la ética en la práctica profesional, situación que se ve reflejada en los resultados encontrados.

El 34,2% (67) fueron cirujanos dentistas que egresaron hace más de 10 años y presentaron nivel de conocimiento regular. Los resultados no son similares a lo encontrado por Chunga S.¹⁵ (Chimbote, 2021) donde concluye que el 37,1% de cirujanos dentistas del grupo de 0 a 10 años presentaron nivel regular. De igual manera, Morales G, Ramón R, Alvear S, Sánchez G.⁷ (Ecuador, 2021) obtuvieron que el nivel en cirujanos dentistas con menos de 10 años de egreso fue

59,1% adecuado y en cirujanos dentistas con más de 10 años de egreso fue 83,3% adecuado. Asimismo, Tenazoa C.¹⁴ (Pucallpa, 2021) obtuvo que los cirujanos dentistas de 1 a 13 años presentaron nivel bajo con 41,9%. De igual manera, Bacilio V.⁸ (Trujillo, 2020) obtuvo que según años de egreso el 27,2 % fue de nivel “bueno” en la categoría 0-10 años. Podría sugerirse que los conocimientos adquiridos a lo largo de la experiencia contribuyen a mejorar la práctica profesional basada en principios éticos, y también podría deberse al hecho de que el tiempo de experiencia laboral conduce a un mejor conocimiento de los aspectos éticos de la profesión, lo que se refleja en la práctica profesional. Una parte importante a recalcar, es que al ser cirujanos dentistas con mayor tiempo de egreso, la gran mayoría de estos quizás llevaron un posgrado lo que origina que presenten mayor información a nivel ético.

El 43,9% (86) fueron cirujanos dentistas que egresaron de una universidad privada y presentaron nivel de conocimiento regular. Los resultados se asemejan a lo encontrado por Chunga S.¹⁵ quien obtuvo que, el 42,3% fueron de universidad privada y presentaron conocimiento “regular”. Mientras tanto difiere, Bacilio V.⁸ (Trujillo, 2020) quien obtuvo que fue predominantemente “bueno” 32,6 % para la modalidad de pública. Estos resultados podrían deberse a que Chimbote solo tiene una universidad privada que ofrece la carrera de odontología y la gran mayoría de odontólogos de Chimbote proceden de dicha universidad.

VI. Conclusiones

1. El nivel de conocimiento sobre el Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú en los cirujanos dentistas del distrito de Chimbote, año 2023, fue de nivel regular.
2. El nivel de conocimiento sobre el Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú en los cirujanos dentistas del distrito de Chimbote, fue regular en ambos géneros, pero en mayor porcentaje en el género masculino.
3. El nivel de conocimiento sobre el Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú en los cirujanos dentistas del distrito de Chimbote, fue regular, pero en mayor porcentaje en los que egresaron hace más de 10 años.
4. El nivel de conocimiento sobre el Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú en los cirujanos dentistas del distrito de Chimbote, fue regular, pero en mayor porcentaje en egresados de una universidad privada.

VII. Recomendaciones

- A los directores de las escuelas profesionales de odontología, considerar la facilidad de poder agregar asignaturas que permita lograr los conocimientos adecuados sobre el Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú y de esta manera, los egresados ya tengan los conocimientos adecuados al momento de ejercer la profesión.
- Incentivar el estudio del Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú y a la vez realizar investigaciones análogas al presente estudio, en diversas instituciones académicas que tienen como fin formar profesionales odontólogos en pre y posgrado.

Referencias bibliográficas:

1. Kemparaj M, Panchmal S, Kadalur G. The Top 10 Ethical Challenges in Dental Practice in Indian Scenario: Dentist Perspective. *Contemp Clin Dent* [Internet]. 2018 Jan-Mar [Consultado 19 enero 2023];9(1):97-104. DOI: [10.4103/ccd.ccd_802_17](https://doi.org/10.4103/ccd.ccd_802_17).
2. Mandal J, Ponnambath K, Parija C. Utilitarian and deontological ethics in medicine. *Trop Parasitol* [Internet]. 2016 Jan-Jun [Consultado 19 enero 2023];6(1):5-7. DOI: [10.4103/2229-5070.175024](https://doi.org/10.4103/2229-5070.175024)
3. Ustrell M, Buxarrais R, Ustrell P. Ethical relationship in the dentist-patient interaction. *J Clin Exp Dent* [Internet]. 2021 Jan 1 [Consultado 19 enero 2023];13(1): e61-e66. DOI: [10.4317/jced.57597](https://doi.org/10.4317/jced.57597).
4. Bruns E, Burtis A, Gronowski M, McQueen J, Newman A, Jonsson J; IFCC Task Force on Ethics. Variability of ethics education in laboratory medicine training programs: results of an international survey. *Clin Chim Acta* [Internet]. 2015 Mar 10 [Consultado 19 enero 2023]; 442:115-8. DOI: [10.1016/j.cca.2014.11.023](https://doi.org/10.1016/j.cca.2014.11.023)
5. Holden L. Exploring the evolution of a dental code of ethics: a critical discourse analysis. *BMC Med Ethics* [Internet]. 2020 Jun 3 [Consultado 19 enero 2023];21(1):45. DOI: [10.1186/s12910-020-00485-3](https://doi.org/10.1186/s12910-020-00485-3).
6. Kettler N, Frenzel N, Micheelis W, Klingenberger D, Jordan A. Professional identity, career choices, and working conditions of future and young dentists in Germany - study design and methods of a nationwide comprehensive survey. *BMC oral health* [Internet]. 2017 [Consultado 19 enero 2023];17(1):127. DOI: <https://doi.org/10.1186/s12903-017-0417-y>

7. Morales G, Ramadán R, Alvear S, Sánchez G. Knowledge and application of bioethical principles in postgraduate Dental Students. *Acta bioeth* [Internet]. 2021 [Consultado 19 enero 2023]; 27 (2): 285-294. DOI: <http://dx.doi.org/10.4067/S1726-569X2021000200285>
8. Bacilio V. Nivel de conocimiento del Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú de docentes de Estomatología de Trujillo. 2020. [Tesis para optar el título profesional de Cirujano Dentista]. Perú: Universidad Privada Antenor Orrego; 2020. Disponible en: <https://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/16093>
9. Vásquez C, Vásquez M. Nivel de conocimiento de la normatividad peruana que regula el ejercicio profesional de los cirujanos dentistas en la Región Cajamarca, Perú, 2019. [Tesis para optar el título profesional de Cirujano Dentista]. Perú: Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo; 2019. Disponible en: <http://repositorio.upagu.edu.pe/handle/UPAGU/1172>
10. Muralidharan S, Pendyala G, Gandhage D, Sachan S. Knowledge of Dental Ethics and Jurisprudence Among Dental Practitioners in Pune: A Questionnaire Survey. *Cureus* [Internet]. 2022 Nov 14 [Consultado 19 enero 2023];14(11): e31503. DOI: [10.7759/cureus.31503](https://doi.org/10.7759/cureus.31503).
11. Al-Mutlaq R, Al-Feraih B, Al-Aidroos H, Al-Neema H, Al-Asmari R, AlBalawi R, et al. Knowledge of Dental Students and Dentists Towards Dental Ethics in Riyadh City: A Cross-Sectional Study. *Journal Of Healthcare Sciences* [Internet]. 2021 [Consultado 19 enero 2023]; 2(4): 35-44. DOI: <http://dx.doi.org/10.52533/JOHS.2021.1105>

12. Al-Rawee R, Mohamed W, Hameed O. Medical Ethics Knowledge and Awareness Assessment Among Dentists in Nineveh Governorate (Cross Sectional Study). *International Journal of Clinical Oral and Maxillofacial Surgery* [Internet]. 2020 [Consultado 23 enero 2023]; 6(2): 26-33. DOI: [10.11648/j.ijcoms.20200602.12](https://doi.org/10.11648/j.ijcoms.20200602.12)
13. Araujo C. Lex artis y dispraxis implicaciones bioéticas y ética biojurídica. Un problema para la práctica odontológica. *Revista Nac. Odontol* [Internet]. 2020[Consultado 23 enero 2023]; 16(1), 1-22. DOI: <https://doi.org/10.16925/2357-4607.2020.01.05>
14. Tenazoa C. Nivel de conocimiento sobre el Código de Ética y Deontología en cirujanos dentistas, Pucallpa - Ucayali 2021. [Tesis para optar el título profesional de Cirujano Dentista]. Perú: Universidad Cesar Vallejo; 2021. Disponible en: <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/77233>
15. Chunga S. Nivel de conocimiento del Código de Ética y Deontología en los cirujanos dentistas del distrito de Chimbote, provincia del Santa, departamento de Áncash, en el año 2021. [Tesis para optar el título profesional de Cirujano Dentista]. Perú: Universidad Los Ángeles de Chimbote; 2021. Disponible en: <https://repositorio.uladech.edu.pe/handle/20.500.13032/23525>
16. López J, Yahuana J. Nivel de conocimiento sobre la normatividad peruana para el ejercicio profesional en cirujanos dentistas de Piura, 2021. [Tesis para optar el título profesional de Cirujano Dentista]. Perú: Universidad Cesar Vallejo; 2021. Disponible en: <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/62726>
17. Chopra J. Knowledge and attitudes related to dental & healthcare ethics among dental practitioners in Delhi, India: A cross-sectional questionnaire study. *ARC*

- j. dent. sci. [Internet]. 2019 [Consultado 28 enero 2023]; 4(1): 10- 15. DOI: [10.20529/IJME.2014.025](https://doi.org/10.20529/IJME.2014.025)
18. Nazia I, Bhoj M. Awareness of medicolegal aspects among dental practitioners. Drug Invention Today [Internet]. 2019 [Consultado 26 febrero 2023]; 11(2): 174- 179. DOI: [10.36348/sjodr.2020.v05i06.006](https://doi.org/10.36348/sjodr.2020.v05i06.006)
19. Varkey B. Principles of Clinical Ethics and Their Application to Practice. Med Princ Pract [Internet]. 2021 [Consultado 23 enero 2023];30(1):17-28. DOI: [10.1159/000509119](https://doi.org/10.1159/000509119)
20. Branch T. Supporting the moral development of medical students. J Gen Intern Med [Internet]. 2000 Jul [Consultado 23 enero 2023];15(7):503-8. DOI: [10.1046/j.1525-1497.2000.06298.x](https://doi.org/10.1046/j.1525-1497.2000.06298.x)
21. Tseng E, Wang H. Deontological or Utilitarian? An Eternal Ethical Dilemma in Outbreak. Int J Environ Res Public Health [Internet]. 2021 Aug 13 [Consultado 23 enero 2023];18(16):8565. DOI: [10.3390/ijerph18168565](https://doi.org/10.3390/ijerph18168565).
22. Dillon J. Utilitarian vs deontological ethics in medicine and dentistry. Oral Surg Oral Med Oral Pathol Oral Radiol [Internet]. 2021 Dec [Consultado 23 enero 2023];132(6):617-618. DOI: [10.1016/j.oooo.2021.08.025](https://doi.org/10.1016/j.oooo.2021.08.025).
23. Mandal J, Ponnambath K, Parija C. Utilitarian and deontological ethics in medicine. Trop Parasitol [Internet]. 2016 Jan-Jun [Consultado 23 enero 2023];6(1):5-7. DOI: [10.4103/2229-5070.175024](https://doi.org/10.4103/2229-5070.175024).
24. Mackenzie R. Ethics and Professionalism 2016. Trans Am Clin Climatol Assoc [Internet]. 2017 [Consultado 23 enero 2023]; 128:75-82. PMID: 28790488; PMCID: PMC5525404.

25. The Physician's Responsibility: An Important Decision on Professional Secrecy. JAMA [Internet]. 2020 Oct 27 [Consultado 23 enero 2023];324(16):1685. DOI: [10.1001/jama.2019.13675](https://doi.org/10.1001/jama.2019.13675).
26. Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú. Lima: Colegio Odontológico del Perú, 2016. [Sitio web]. [Consultado 19 de enero 2023]. Disponible en: <https://www.cop.org.pe/wp-content/uploads/2016/08/CODIGO-DE-ETICA-Y-DEONTOLOGIA-2016-1.pdf>
27. Hernández R. Fernández C, Baptista M. Metodología de la investigación científica. 5 ed. México. Mc Graw Hill. 2010.
28. Supo J. Niveles y tipos de investigación: Seminarios de investigación. Perú: Bioestadístico; 2015.
29. Last JM. A Dictionary of epidemiology. Cuarta edición. New York, USA: Oxford University Press; 2001.
30. Organización Mundial de la Salud. Género. OMS. 2019. Disponible en: <https://www.who.int/topics/gender/es/>
31. UCSC. Años de egreso [Internet]. [Consultado 19 enero 2023] Disponible en: <https://admission.ucsc.cl/egresados/egreso-y-titulacion/el-egreso/>
32. Economipedia. Experiencia laboral [Internet]. [Consultado 19 enero 2023] Disponible en: <https://economipedia.com/definiciones/experiencia-laboral.html>
33. ULADECH. Código de Ética de la investigación. Versión 5. Perú. 2022;1-7.

ANEXOS

ANEXO 1

CARTA DE AUTORIZACIÓN



ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA

Chimbote, 24 de Enero de 2023

CARTA N°082- 2023-DIR-EPOD-FCCS-ULADECH católica

Sr.
Dr. Delfor Apumayta Vega
Decano Del Colegio Odontológico Del Perú Región Ancash-Chimbote

Presente.

A través del presente, reciba Ud. el cordial saludo en nombre de la Escuela Profesional de Odontología de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, para solicitarle lo siguiente:

En cumplimiento del Plan Curricular del programa de Odontología, el estudiante **Chacón Pizán, Linda Lesly**, con código N° **0110040015** viene desarrollando la asignatura Taller de Investigación, el proyecto de investigación denominado: **"NIVEL DE CONOCIMIENTO SOBRE EL CODIGO DE ETICA Y DEONTOLOGIA DEL COLEGIO ODONTOLÓGICO DEL PERU EN LOS CIRUJANOS DENTISTAS DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH, AÑO 2023.**

Para ejecutar su investigación, la alumna ha seleccionado la institución que Ud. dirige, por lo cual, solicito brindarle las facilidades del caso; a fin de realizar el presente trabajo. Es propicia la oportunidad, para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Dr. José Luis Rojas Barrios

ANEXO 2

FICHA DE RECOLECCIÓN DE DATOS



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

NIVEL DE CONOCIMIENTO SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA Y DEONTOLOGÍA DEL COLEGIO ODONTOLÓGICO DEL PERÚ EN LOS CIRUJANOS DENTISTAS DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH, AÑO 2023

Autor: Chacón Pizán, Linda Lesly

A continuación, se le presentan unas preguntas, seleccione la alternativa que considere correcta para cada una de ellas.

1. ¿Qué entiende por ética en odontología?

- a. Conjunto de preceptos morales que aseguran una práctica intachable de la profesión, en beneficio de la comunidad, del mundo natural, como fines supremos.
- b. Componente social de moralización que recoge las más nobles tradiciones médicas, afin de que toda actividad cumpla con aspiraciones sociales.
- c. Principios de vida, de salud y de muerte y que contiene los valores fundamentales que rigen la profesión odontológica.
- d. Todo aquello que orienta las acciones y normas de conducta honesta, digna y de respeto, propiciando relaciones apropiadas y correctas para el desempeño personal.**

2. ¿Qué entiende por deontología profesional?

- a. Brindar atención odontológica a pesar de carecer de las competencias para realizarla.
- b. Solucionar emergencias dentales, con costo mínimo, sin perjuicio del paciente.

- c. **Rama principal de la ética que agrupa de manera ordenada derechos, deberes y obligaciones morales.**
 - d. Todo aquello que orienta las acciones y normas de conducta honesta, digna y de respeto.
- 3. ¿Cuál es la finalidad del Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú?**
- a. **Dar normas para el ejercicio profesional de los miembros.**
 - b. Definir deberes y derechos para el ejercicio de la profesión odontológica.
 - c. Determinar la conducta o comportamiento que toda persona debe observar dentro de un grupo organizado.
 - d. Fijar los principios y valores para el ejercicio de la profesión odontológica.
- 4. ¿Qué aspectos comprende la parte general del Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú?**
- a. Todos los casos que, de la actuación profesional pueda derivar un daño moral o material o a la profesión odontológica o la comunidad.
 - b. Infracciones a la ley su reglamento, a los reglamentos internos y a los acuerdos del COP.
 - c. **Principios y fundamentos del ejercicio profesional, deberes y derechos del cirujano dentista, faltas, infracciones, sanciones y criterios de aplicación.**
 - d. Los deberes infringidos según su importancia.
- 5. ¿Qué establece de manera particular la parte especial del Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú?**
- a. Los valores, principios, deberes y derechos de la profesión odontológica.
 - b. **Las conductas deseadas y las medidas disciplinarias correspondientes a la infracción.**
 - c. Incumplimiento del pago de la cuota societaria.
 - d. Los deberes infringidos según su importancia.
- 6. Es un principio del ejercicio profesional del cirujano dentista:**
- a. El honor.
 - b. La solidaridad.

- c. **El bienestar.**
 - d. El respeto.
- 7. Es un deber del cirujano dentista:**
- a. **Abstenerse de mostrar cualquier conducta que perjudique la vida o salud de los pacientes.**
 - b. Recibir trato digno y respetuoso de parte de todas las personas relacionadas con su labor profesional.
 - c. Garantizar solo los resultados predecibles, según la evidencia científica disponible o que sean previamente pactados.
 - d. Recibir en forma oportuna e íntegra los honorarios por los servicios profesionales prestados.
- 8. Es un derecho del cirujano dentista:**
- a. Conducirse con respeto frente a la sociedad en su conjunto.
 - b. Oponerse a la emisión de normas que en alguna forma sean contrarias a los intereses de la salud y a los derechos legítimos de la profesión odontológica.
 - c. Actualizar sus conocimientos profesionales y cultura general.
 - d. **Recibir de forma oportuna e íntegra los honorarios o salarios por los servicios profesionales prestados.**
- 9. Son valores del ejercicio profesional del cirujano dentista y son:**
- a. La vida, el bienestar y la salud.
 - b. El respeto, la vida y la igualdad.
 - c. **El honor, la lealtad, el respeto y la educación.**
 - d. El respeto, la vida y la equidad.
- 10. ¿En qué áreas se puede desarrollar el cirujano dentista?**
- a. En el área asistencial, científica, administrativa y docente.
 - b. **En el área asistencial, administrativa, docente e investigación.**
 - c. En el área asistencial, docente, investigación y trabajo privado.
 - d. En el área asistencial, administrativa, científica y trabajo privado.
- 11. ¿Cuáles son los requisitos para el ejercicio profesional del cirujano dentista?**
- a. Grado de bachiller, colegiatura y habilidad profesional.
 - b. Grado de maestro, colegiatura y habilidad profesional.

- c. Grado de bachiller, grado de maestro y colegiatura.
- d. Título profesional, colegiatura y habilidad profesional.**

12. ¿Por cuánto tiempo el cirujano dentista tratante es responsable de custodiar la historia clínica y conservarla conjuntamente con el material que lo complementa?

- a. Por un máximo de 15 años.**
- b. Por un máximo de 10 años.
- c. Por un máximo de 20 años.
- d. Por un máximo de 25 años.

13. Es una obligación moral relacionada con la atención de los pacientes:

- a. Rechazar la solicitud del paciente, cuando sugiera una interconsulta o la intervención de otro colega.
- b. Atender a los pacientes con competencia técnica, dedicación y esmero, aplicando su experiencia y buena fe para la obtención de buenos resultados.**
- c. Si se tiene confianza no es necesario historia clínica.
- d. El odontólogo puede someterlo a tratamientos que él mismo crea conveniente.

14. ¿En qué caso se puede revelar el secreto profesional por parte del odontólogo?

- a. Cuando fuere utilizado con fines académicos o de investigación científica, siempre que la información obtenida de la historia clínica se consigne en forma anónima.**
- b. Cuando no hubiere consentimiento escrito del paciente.
- c. Cuando sea requerido por la autoridad sanitaria competente.
- d. Para beneficiar a familiares, tutores o responsables del paciente, siempre que éste no lo prohíba expresamente.

15. ¿Qué requisitos debe cumplir el cirujano dentista para ejercer la docencia universitaria?

- a. Tener título profesional de una universidad del Perú, demostrando experiencia para la materia que imparte.

- b. Ejercer la profesión odontológica por más de 15 años y contar con el grado de doctor.
- c. Tener título profesional y ejercer la profesión odontológica por más de 10 años.
- d. Tener competencia científica y técnica acreditada para la materia que imparte.**

16. ¿Cómo se debe concertar un contrato de prestaciones de servicios odontológicos?

- a. El cirujano dentista debe cuidar que sus honorarios sean justos, sin considerar el costo del acto operativo.
- b. No siempre debe emitir un recibo.
- c. Para prestar los servicios profesionales, se debe concertar con el paciente el monto y la forma de pago, mediante un contrato escrito y preciso.**
- d. Si se incumple con el pago de los honorarios profesionales pactados, no se puede suspender la continuidad del tratamiento.

17. ¿Cuál es la medida disciplinaria para el cirujano dentista que proteja o apoye con su firma o título el ejercicio de aquel que no cuenta con los requisitos para ejercer la profesión?

- a. Amonestación privada o pública.
- b. Multa hasta suspensión de seis (6) meses.
- c. Multa hasta suspensión de dos (2) años.**
- d. Expulsión del Colegio Odontológico del Perú.

18. ¿Qué medida disciplinaria corresponde al cirujano dentista que no acepte la solicitud del paciente cuando sugiera una interconsulta o la intervención de otro colega cuando sea necesario?

- a. Amonestación y multa.**
- b. Amonestación y suspensión no mayor a dos (2) años.
- c. Amonestación hasta expulsión de la orden.
- d. Multa hasta suspensión de seis (6) meses.

19. ¿Cuál es la medida disciplinaria para el cirujano dentista que coopere en la creación y comercialización de bancos electrónicos sanitarios; que puedan poner en peligro o mermar el derecho del paciente a su protección y privacidad?



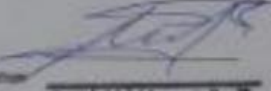
- a. Amonestación hasta suspensión no mayor de dos (2) años.
- b. Amonestación hasta suspensión no mayor de un (1) año.**
- c. Amonestación.
- d. Suspensión no mayor de un (1) año.

20. ¿Cuál es la medida disciplinaria para el cirujano dentista que, laborando en una entidad pública o privada, perciba honorarios de los pacientes que atienden dentro de esainstitución, sin la salvedad que existiera un acuerdo previo debidamente documentado?

- a. Amonestación.
- b. Suspensión no mayor a dos (2) años.
- c. Amonestación y suspensión no mayor de un (1) año.**
- d. Amonestación y multa.

Fuente: Tenazoa C. Nivel de conocimiento sobre el Código de Ética y Deontología en cirujanos dentistas, Pucallpa - Ucayali 2021. [Tesis para optar el título profesional de Cirujano Dentista]. Perú: Universidad Cesar Vallejo; 2021. Disponible en: <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/77233>

ANEXO 3: VALIDEZ Y CONFIABILIDAD DE LOS INSTRUMENTOS

 UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO		FORMATO DE REGISTRO DE CONFIABILIDAD DE INSTRUMENTO	ÁREA DE INVESTIGACIÓN
I. DATOS INFORMATIVOS			
1.1. ESTUDIANTE	:	Tonazza Casal, Cristian Frey	
1.2. TÍTULO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	:	Nivel de conocimiento del código de Ética y Deontología de Cirujanos Dentistas, Pucallpa - Ucayali, 2021	
1.3. ESCUELA PROFESIONAL	:	Estomatología	
1.4. TIPO DE INSTRUMENTO (adjuntar)	:	Cuestionario	
1.5. COEFICIENTE DE CONFIABILIDAD EMPLEADO	:	KR-20 Kuder Richardson ()	
	:	Alfa de Cronbach. $\alpha = 0.936$	
1.6. FECHA DE APLICACIÓN	:	29-01-2021	
1.7. MUESTRA APLICADA	:	01-02-2021	
II. CONFIABILIDAD			
ÍNDICE DE CONFIABILIDAD ALCANZADO:		Muy alto	
III. DESCRIPCIÓN BREVE DEL PROCESO (ítems iniciales, ítems mejorados, eliminados, etc.)			
Estudiante:  Cristian F. Tonazza Casal DNI: 46691424		Estadístico:  Dr. Adán Jesús Incaeste Revilla Reg. N° 405983447 DNI: 40499900	

Resumen del procesamiento de los casos

		N	%
Casos	Válidos	30	100,0
	Excluidos ^a	0	,0
	Total	30	100,0

a. Eliminación por lista basada en todas las variables del procedimiento.

Estadísticos de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en los elementos tipificados	N de elementos
,986	,986	20

Matriz de correlaciones inter-elementos

Item_01	Item_02	Item_03	Item_04	Item_05	Item_06	Item_07	Item_08	Item_09	Item_10	Item_11	Item_12	Item_13	Item_14	Item_15	Item_16	Item_17	Item_18	Item_19	Item_20	
Item_01	1,000	,966	,929	,770	,740	,833	,898	,892	,860	,782	,813	,818	,770	,713	,810	,858	,867	,830	,819	,744
Item_02	,966	1,000	,843	,800	,723	,848	,913	,909	,847	,794	,807	,806	,760	,728	,790	,843	,884	,815	,810	,758
Item_03	,929	,843	1,000	,800	,723	,848	,913	,909	,791	,732	,740	,862	,780	,728	,790	,900	,824	,761	,750	,812
Item_04	,770	,800	,800	1,000	,633	,800	,845	,864	,872	,826	,723	,759	,756	,759	,693	,731	,640	,704	,710	,758
Item_05	,740	,723	,723	,633	1,000	,667	,667	,634	,789	,850	,661	,772	,750	,660	,752	,740	,709	,688	,732	,718
Item_06	,833	,848	,848	,800	,667	1,000	,927	,793	,684	,686	,794	,765	,683	,747	,784	,768	,777	,742	,770	,711
Item_07	,898	,913	,913	,845	,667	,927	1,000	,855	,747	,886	,794	,796	,724	,708	,857	,833	,777	,742	,803	,773
Item_08	,892	,909	,909	,864	,634	,793	,855	1,000	,760	,748	,782	,825	,782	,781	,744	,865	,789	,817	,735	,809
Item_09	,860	,847	,791	,672	,789	,684	,747	,760	1,000	,882	,790	,795	,748	,761	,787	,776	,849	,912	,854	,829
Item_10	,792	,794	,732	,626	,650	,686	,888	,748	,882	1,000	,760	,718	,684	,798	,720	,782	,858	,868	,763	,782
Item_11	,813	,807	,740	,723	,681	,794	,794	,782	,780	,760	1,000	,829	,738	,693	,825	,813	,844	,819	,824	,796
Item_12	,818	,806	,862	,759	,772	,765	,796	,825	,796	,718	,829	1,000	,828	,878	,839	,874	,768	,796	,834	,869
Item_13	,770	,780	,780	,756	,750	,683	,724	,762	,748	,684	,738	,828	1,000	,818	,740	,770	,691	,739	,680	,856
Item_14	,713	,728	,728	,759	,660	,747	,708	,781	,761	,798	,693	,878	,818	1,000	,669	,713	,683	,820	,679	,822
Item_15	,810	,790	,790	,693	,752	,784	,857	,744	,787	,720	,825	,839	,749	,669	1,000	,874	,788	,775	,891	,840
Item_16	,856	,843	,900	,731	,740	,768	,833	,865	,776	,782	,813	,874	,770	,713	,874	1,000	,837	,776	,789	,853
Item_17	,867	,884	,824	,640	,709	,777	,777	,789	,843	,858	,844	,768	,691	,683	,788	,837	1,000	,816	,822	,753
Item_18	,830	,815	,761	,704	,688	,742	,742	,817	,812	,866	,819	,796	,739	,820	,775	,776	,816	1,000	,866	,772
Item_19	,819	,810	,750	,710	,732	,770	,803	,735	,854	,763	,924	,834	,680	,679	,891	,789	,822	,866	1,000	,796
Item_20	,744	,758	,812	,758	,718	,711	,773	,809	,829	,782	,796	,869	,856	,822	,840	,853	,753	,772	,796	1,000

Matriz de covarianzas inter-elementos

Item_01	Item_02	Item_03	Item_04	Item_05	Item_06	Item_07	Item_08	Item_09	Item_10	Item_11	Item_12	Item_13	Item_14	Item_15	Item_16	Item_17	Item_18	Item_19	Item_20	
Item_01	1,195	1,184	1,115	,867	,724	,865	,954	1,115	1,057	,862	,838	1,080	,736	,701	,862	1,023	1,080	1,057	,943	,943
Item_02	1,184	1,206	1,137	,695	,710	,905	,974	1,140	1,046	,879	,837	,990	,730	,720	,845	1,011	1,024	1,043	,937	,964
Item_03	1,115	1,137	1,206	,695	,710	,905	,974	1,140	,977	,810	,768	1,059	,730	,720	,845	1,080	,955	,974	,868	1,033
Item_04	,667	,695	,695	,626	,448	,615	,649	,782	,598	,500	,540	,672	,523	,540	,534	,632	,534	,649	,592	,695
Item_05	,724	,710	,710	,448	,800	,579	,579	,648	,793	,586	,559	,772	,586	,531	,655	,724	,669	,717	,690	,745
Item_06	,865	,905	,905	,615	,579	,944	,875	,880	,747	,672	,729	,831	,580	,653	,741	,816	,797	,840	,787	,801
Item_07	,954	,974	,974	,649	,579	,875	,944	,949	,816	,672	,729	,866	,615	,618	,810	,885	,797	,840	,822	,870
Item_08	1,115	1,140	1,140	,782	,648	,880	,949	1,206	,977	,862	,844	1,055	,782	,802	,828	1,080	,852	1,087	,885	1,071
Item_09	1,057	1,046	,977	,598	,793	,747	,816	,977	1,264	1,000	,939	1,080	,736	,770	,862	,954	1,000	1,195	1,011	1,080
Item_10	,862	,879	,818	,588	,586	,672	,672	,862	1,000	1,077	,724	,810	,693	,724	,707	,862	,914	1,017	,810	,914
Item_11	,839	,837	,768	,540	,559	,729	,729	,844	,839	,724	,892	,876	,609	,589	,759	,839	,841	,901	,920	,871
Item_12	1,000	,990	1,059	,672	,772	,831	,866	1,055	1,000	,810	,876	1,252	,810	,683	,914	1,069	,897	1,038	,983	1,126
Item_13	,736	,730	,730	,523	,586	,580	,615	,782	,736	,603	,609	,810	,764	,644	,638	,736	,638	,753	,626	,868
Item_14	,701	,720	,720	,540	,531	,653	,618	,802	,770	,724	,589	,683	,644	,809	,586	,701	,648	,860	,644	,857
Item_15	,862	,845	,845	,534	,655	,741	,810	,828	,862	,707	,759	,914	,638	,586	,948	,931	,810	,879	,914	,948
Item_16	1,023	1,011	1,080	,632	,724	,816	,885	1,080	,954	,862	,839	1,069	,736	,701	,931	1,195	,966	,989	,908	1,080
Item_17	1,000	1,024	,955	,534	,669	,797	,797	,952	1,000	,914	,841	,907	,638	,648	,810	,966	1,114	1,003	,914	,921
Item_18	1,057	1,043	,974	,649	,717	,840	,840	1,087	1,195	1,017	,901	1,038	,753	,860	,879	,989	1,003	1,357	1,063	1,043
Item_19	,943	,937	,868	,592	,690	,787	,822	,885	1,011	,810	,920	,983	,826	,644	,914	,908	,914	1,063	1,109	,971
Item_20	,943	,964	1,033	,695	,745	,801	,870	1,071	1,080	,914	,871	1,128	,868	,857	,948	1,080	,921	1,043	,971	1,344

Fuente: Tenazoa C. Nivel de conocimiento sobre el Código de Ética y Deontología en cirujanos dentistas, Pucallpa - Ucayali 2021. [Tesis para optar el título profesional de Cirujano Dentista]. Perú: Universidad Cesar Vallejo; 2021. Disponible en: <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/77233>

ANEXO 4

CONSENTIMIENTO INFORMADO



PROTOCOLO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ENCUESTAS

La finalidad de este protocolo, es informarle sobre el proyecto de investigación y solicitarle su consentimiento. De aceptar, el investigador y usted se quedarán con una copia.

La presente investigación en Salud se titula: Determinar el nivel de conocimiento sobre el Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú en los cirujanos dentistas del distrito de Chimbote, provincia del Santa, departamento de Áncash, año 2023.

El propósito de la investigación es: Determinar el nivel de conocimiento sobre el Código de Ética y Deontología del Colegio Odontológico del Perú en los cirujanos dentistas del distrito de Chimbote, provincia del Santa, departamento de Áncash, año 2023. Para ello, se le invita a participar en una encuesta que le tomará 20 minutos de su tiempo. Su participación en la investigación es completamente voluntaria y anónima. Usted puede decidir interrumpirla en cualquier momento, sin que ello le genere ningún perjuicio. Los datos recolectados quedarán disponibles para futuras investigaciones y ponencia de investigación. No existen riesgo alguno de participar en la encuesta establecida. La información obtenida será almacenada en una PC personal al que solo accederán los miembros del equipo por un periodo de cinco años y, luego, será borrada. Si tuviera alguna inquietud y/o duda sobre la investigación, puede formularla cuando crea conveniente.

Al concluir la investigación, usted será informado de los resultados a través de correo electrónico. Si desea, también podrá escribir al correo linda123@gmail.com para recibir mayor información. Asimismo, para consultas sobre aspectos éticos, puede comunicarse con el Comité de Ética de la Investigación de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote.

Si está de acuerdo con los puntos anteriores, complete sus datos a continuación:

Nombre: _____

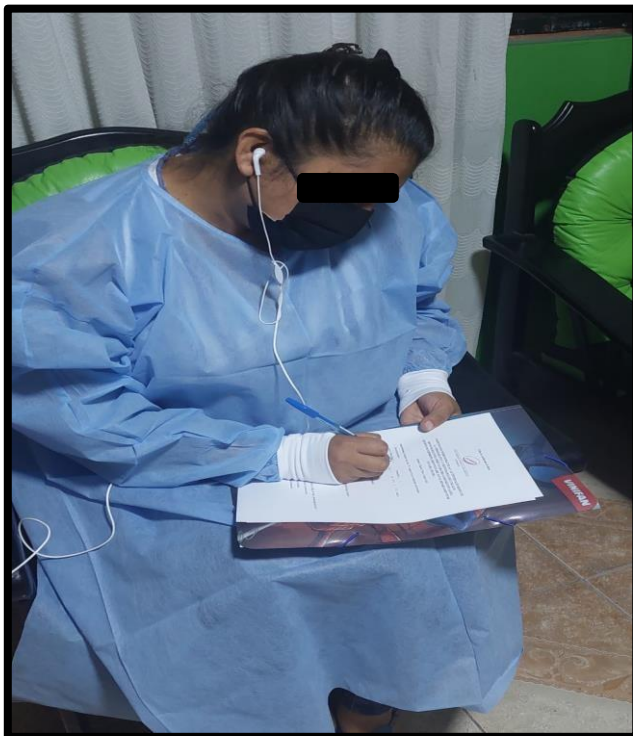
Fecha: _____

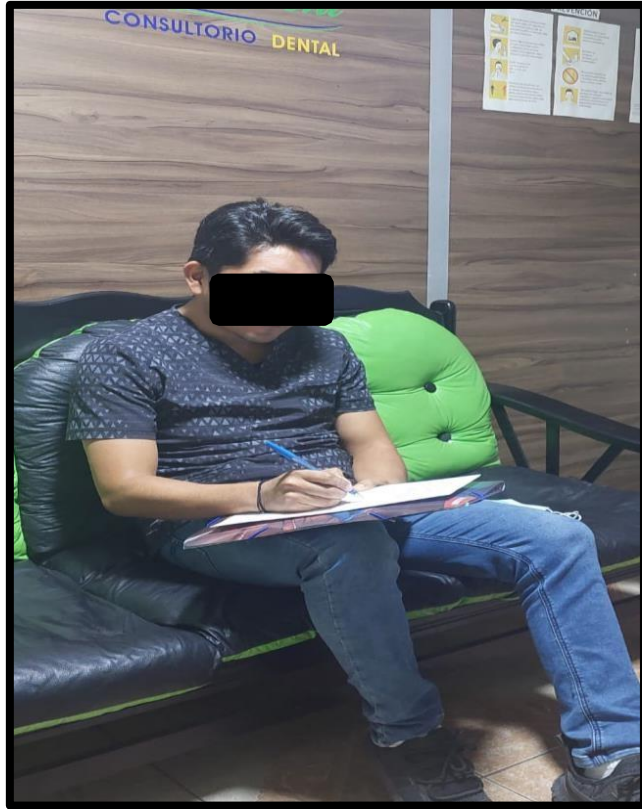
Correo electrónico: _____

Firma del participante: _____

Firma del investigador (o encargado de recoger información): _____

ANEXO 6
FOTOGRAFÍAS





turnitin

INFORME DE ORIGINALIDAD

12%

INDICE DE SIMILITUD

12%

FUENTES DE INTERNET

0%

PUBLICACIONES

0%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1

repositorio.uladech.edu.pe

Fuente de Internet

7%

2

hdl.handle.net

Fuente de Internet

6%

Excluir citas

Activo

Excluir bibliografía

Activo

Excluir coincidencias < 4%